

BUIN, 30 ABR 2025

DECRETO TC. N° 123 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 118, de fecha 28 de abril de 2025, se aprueba los términos de referencia y contratación directa de la empresa Brilliant Cleaning SpA., para la prestación del servicio de aseo en las dependencias municipales.

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 30 de abril de 2025 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y la empresa Brilliant Cleaning SpA., registrado bajo el N° 22, de fecha 30 de abril de 2025.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato** suscrito con fecha 30 de abril de 2025, entre la I. Municipalidad de Buin y la empresa Brilliant Cleaning SpA., RUT N° 77.651.724-0, correspondiente a la prestación del servicio de aseo en las dependencias municipales; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 22 de fecha 30 de abril de 2024, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos derivados de la presente contratación serán imputados a la cuenta presupuestaria 215.22.08.001.001 "Dependencias Municipales", Centro de Costo 240102.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECLPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\SERVICIO DE ASEO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES_BRILLIANT CLEANING SPA.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde